

## México debe evitar control migratorio por militares: CIDH

Por: Redacción Desinformémonos. 12/04/2021

**Ciudad de México | Desinformémonos.** Las autoridades mexicanas deben permitir el ingreso a los migrantes para garantizar su acceso a procedimientos de asilo, apatridia, protección complementaria o regularización migratoria y para evitar que elementos militares realicen funciones de control migratorio, aseveró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En los pasados diciembre y enero la CIDH realizó una visita de trabajo virtual a México para analizar la movilidad humana en el país, particularmente su situación transfronteriza. A partir de la visita, el organismo exhortó al gobierno mexicano a asegurar que personal civil especializado se encargue de la asistencia y atención directa a las personas migrantes, refugiadas y con necesidades de protección.

Se debe asegurar el debido proceso y resolución a las solicitudes humanitarias de las personas migrantes, señaló la CIDH. Agregó la necesidad de permitir acceso al territorio a todos y todas las niñas y adolescentes.

La ruta migratoria se volvió más peligrosa y colocó a las personas en situación de movilidad humana a partir de las políticas migratorias que el expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, emprendió y que el gobierno mexicano asimiló, aseveró el organismo interamericano.

Detenciones prolongadas y en hacinamiento, trata de personas, asaltos, extorsiones, secuestros y violaciones sexuales; discriminación; indebida atención a la salud en contexto de pandemia por Covid-19; y falta de garantía a los derechos económicos, sociales y culturales se encuentran entre las condiciones y riesgos de la población migrante que señaló la CIDH en sus observaciones.

Indicó que en el contexto de la pandemia las restricciones impuestas como medidas de protección impactan a la población en movilidad y causan demoras en su resolución de trámites y procedimientos de asilo, protección y acceso a derechos como vivienda, alimentación, agua potable y atención en salud digna.

Finalmente explicó que las personas migrantes aguardan la resolución de sus

procedimientos en una situación análoga a la detención.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Desinformémonos

**Fecha de creación**

2021/04/12